

DECRETO 2962 DE 1997

(diciembre 15)

por el cual se destina por ascenso a unos oficiales del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 110 del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 literal a) numeral 2 del Decreto 1211 de 1990, destínase por ascenso a los siguientes oficiales del Ejército Nacional a las Unidades que en cada caso se indica:

Coronel CAB Paucelino Latorre Gamboa 7112186, al Cuartel General de la Vigésima Brigada de Inteligencia y Contrainteligencia, como comandante.

Coronel INF Carlos Arturo Suárez Bustamante 7206744, a la Escuela de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá, como Director.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía

